Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABER ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 4 de Octubre de 1901 | EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS | Año IV—Núm. 1,141

Notas de Fénix

En Alvear (República Argentina) ha sido sometido á prueba el puente del arroyo Aguapey, del Ferrocarril Nordeste, construido bajo la direccion de los ingenieros Stevens y Mestais.

El puente, con el viaducto, mide 1,282 metros de extension, con un total de peso de 2.469,876 kilos y 19m42 de elevacion desde el cauce de dicho rio.

En las pruebas realizadas se ha obtenido el siguiente resultado: los tramos de 25 metros, de 90.000 kilos, con prueba de dos horas; los de 60 con 190,000, 2 horas; y sobre el tramo de 68 metros con 75 centímetros fué el peso de 240,000 kilos, de dos horas tambien.

La defeccion fué de 13 milímetros para los tramos de 25 metros, 30 para los de 60, y 39 para el de 68 metros 75 centímetros, que es el mayor, ó sea el del cauce del rio.

La oscilacion ha sido para todo el puente de 1 á 3 milímetros en todas las pruebas, volviendo el puente á su estado natural, es decir, despues del paso de las 5 locomotoras en marcha regular, y á razon de 70 kilómetros por hora. Ha sido la velocidad de ellas, 961 metros por segundo en la travesía del puente.

El movimiento lateral del puente fué de 8 milímetros para los tramos de 25 metros, 10 para los de 60 y 10 para el central, ó sea el de 68.75, volviendo todo despues de las pruebas á su estado primitivo.

***

Segun leemos en los diarios franceses, se atribuye á Mr. Mougeot la intencion de proponer á todos los países adheridos á la Union Postal la creacion de un *sello internacional*, es decir, de un sello que pueda servir indistintamente para el franqueo de la correspondencia en todos los paises de la Union.

En la actualidad cada país posee una série de sellos especiales, que se usa para franquear la correspondencia dirigida al exterior; pero este sello solamente puede ser utilizado en el país donde ha sido emitido.

Cuando se desea una respuesta de un corresponsal extranjero pagándole el franqueo de la carta, no hay posibilidad de hacerlo sino enviándole un bono postal, formalidad poco cómoda y que aumenta los gastos.

Por lo visto, la creacion del sello internacional tiene por objeto obviar estos inconvenientes.

***

Es tal la abundancia de vinos de este año en Francia (dice un diario catalan), que todo el mundo se preocupa en estudiar los medios para aumentar el consumo, habiéndose creado en el Mediodía una sociedad ó Comité del Vino de Francia, dispuesto á emprender enérgicas campañas en favor de la venta de vinos.

Entre otros medios, se propone transportar grandes cantidades de vinos á los centros de poblacion importantes donde se consume poco, para distribuirlo gratuitamente á las familias que lo soliciten, al objeto de que conozcan sus buenas condiciones y las ventajas de su consumo.

De cuando en cuando organizará en aquellas localidades populosas conferencias públicas para explicar lo que es el vino, sus cualidades higiénicas y en qué condiciones económicas se lo pueden procurar puro las familias obreras.

La sociedad á que nos referimos, dice:

«No tenemos la pretension de imponer el vino á nuestros conciudadanos; pero haremos cuanto sea posible para dárselo á probar, á fin de que tengan luego el deseo de beberlo periódicamente.

Cuando hayamos terminado de dar de beber á los habitantes de Roubaix y de Lille, que son muy bebedores, emprenderemos igual camino hácia otras poblaciones, á cuyo fin el Comité del Vino de Francia está recaudando fondos para subvenir á los gastos que ocasionará la distribucion gratuita de los vinos de las comarcas meridionales.»

***

Ratifica la noticia que antecede, en lo esencial, el siguiente telegrama:

Paris, Octubre 1—De las noticias que se reciben de los departamentos del Mediodía, en los cuales están para terminarse las vendimias, resulta que la cosecha de uvas promete ser extraordinaria.

En los departamentos del centro y del Este, las apariencias de la cosecha son igualmente favorables, lo que permite pronosticar una produccion vinícola muy abundante.

Debido á esto y al stock aún considerable de vinos de la anterior cosecha, que existe en las bodegas, los cosecheros temen que el producto alcance muy bajos precios, y están gestionando del gobierno que se les otorguen facilidades para la exportacion viti-vinícola.

***

La justicia yankee se ha decidido al fin á castigar á esos feroces partidarios de la ley de Lynch, que, casi cuotidianamente, fusilan, ahorcan ó queman vivos á negros culpables ó inocentes, arrancados á viva fuerza de manos de los carceleros.

Dice, en efecto, un telegrama de Elmore (Alabama) que un individuo, George Howard, ha sido condenado á prision perpetua por haber tomado parte en el linchamiento de un negro.

Es ésta la primera vez, en la Historia de los Estados Unidos, que se pronuncia una sentencia semejante por actos de linchamiento.

El tribunal se componía exclusivamente de blancos.

***

En cuanto ha llegado á noticia de las Compañías ferroviarias alemanas que se va á construir un ferro-carril eléctrico entre Londres y Manchester, han sometido á la aprobacion del Gobierno Imperial el proyecto de una línea similar entre Berlin y Hamburgo.

Segun la memoria que acompaña á los planos, dicho trayecto sería recorrido en dos horas y media, en vez de las seis y media que hoy exige.

Esta línea sería utilísima para el transporte simultáneo de pasajeros y mercancías, lo que no ocurrirá en la línea de Londres á Manchester, que solo podrá ser accesible á los primeros.

El costo total de la Empresa se elevará á 10 millones de marcos, y los gastos de explotacion á 1.500.000 marcos al año.

El sistema empleado será el de *trolley*.

***

«El Jefe Político del departamento de San José acaba de dar un buen ejemplo, destituyendo al cabo Manuel Benites, «por abuso de autoridad ejercido en la persona de un súbdito español, á quien le aplicó una soberana paliza.»

Así se expresa el periódico local *La Paz*, recordando muy oportunamente el caso montevideano del *«dele leña»* y agregando que aquel digno imitador de tal hecho está sometido á juez competente.

Muy bien, pues la destitucion del cargo no excluye las responsabilidades ante la justicia ordinaria.

Fénix.

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

Sesionó anoche por primera vez, bajo la presidencia de doctor José Pedro Ramirez, la comision designada por el Gobierno para correr con todo lo relativo á la ereccion de un monumento al general Artigas.

Asistieron, además del doctor Ramirez, los señores Juan Zorrilla de San Martin, José Saavedra, Donaldo Mac-Eachen, Alberto Palomeque, Nicomedes Castro, Eduardo Vazquez y Máximo Tajes.

Se acordó nombrar una Comision compuesta de los doctores Pedro Figari, Juan Zorrilla de San Martin y Alberto Palomeque, á fin de que estudien la ley dictada por el Gobierno el año de 1884, y que versa sobre la ubicacion que deberá darse al proyectado monumento.

El cumpleaños de la Rural

Ayer, entró en la tercera década de su existencia la Asociacion Rural del Uruguay, institucion benemérita, que desde 1861 viene prestando servicios de la mas alta importancia al país.

La Junta Directiva de aquella progresista sociedad se reunió anoche en sesion especial, conmemorando el aniversario de la iniciacion de su fecunda labor, habiendo asistido al acto los miembros honorarios, señores Enrique Artagaveytia y Lucio Rodriguez, dos personalidades de méritos reconocidos y de abnegaciones generosas, que sobreviven á la obra de regeneracion moral y material iniciada hace treinta años en pró de las mas legítimas aspiraciones del sentimiento nacional.

Ellos fueron los compañeros decididos y llenos de fé en el porvenir del país, que con los Ordoñana, Porrúa, Vaeza, Martinez, Hughes y Heber, señalaron rumbos de prosperidad, de progreso y de riqueza para el desenvolvimiento de las fuerzas vivas de la República.

La sesion de anoche en la Rural, fué toda una demostracion de imponente confraternidad y todo un homenaje de merecida simpatía y aprecio á los veteranos de la labor rural, que esparce hoy sus benéficos resplandores por todos los ámbitos de nuestro privilegiado suelo.

La Rural se ocupó tambien del despacho de muchos asuntos importantes en la sesion de ayer, pues últimamente han recabado su asesoracion competentísima, en varios expedientes de órden administrativo, los ministerios de Gobierno y Fomento, mostrándose aquella institucion, solícita y acertada, en todos los casos en que se estima necesario su valioso concurso.

Al terminarse el edificante y simpático acto conmemorativo que nos ocupa el señor vocal de la Direccion señor Juan Cárlos Blanco Sienra, hizo mocion para que todos los presentes se pusieran en piè en homenaje de veneracion á la memoria de los caidos en la jornada de los treinta años de proficua labor que lleva la Asociacion Rural del Uruguay baluarte avanzado de los mas eficientes progresos del país.

Hicieron tambien acto de presencia en la referida reunion, los señores Félix Buxareo Oribe, Eugenio O'Neill, Teodoro Berro Pedro de Souza, Francisco Haedo Suarez, doctor Rodolfo Fonseca y Emiliano Ponce de Leon.

Las bancas coloradas

Celebró ayer su primera sesion, la comision de delegados de los grupos colorados á quienes se ha cometido la tarea de unificar opiniones entre los diversos círculos para una *entente* cordial, á fin de resolver dentro de las comunes conveniencias los problemas partidarios.

Asistieron de una parte los señores José Batlle y Ordoñez, Juan Campisteguy, José Serrato, Antonio María Rodriguez y Juan Pedro Castro, y de la otra los señores Joaquin G. Travieso, Eduardo Zorrilla, Melitón Gonzalez y Francisco Fernandez.

La reunion de ayer se limitó á un cambio de ideas en general, mejor, á una exposicion hecha por cada uno de los presentes acerca de sus opiniones con respecto á los asuntos que han de abordarse, y sobre cuya complejidad puede darse idea el lector, si sabe que los delegados deberán tratar, en primer término, de las elecciones de Comision Departamental de Montevideo y enseguida de la cuestion candidatos á las futuras diputaciones.

Para uno y otro hecho, y con el fin de establecer una ecuánime proporcionalidad, deberán estudiarse prolijamente las fuerzas con que cuenta cada círculo, lo mismo en la capital como en los departamentos de campaña, y hecho el cómputo definitivo, distribuir la preeminencia en las autoridades directivas y los puestos electivos de acuerdo con los resultados que arroje.

Las receptorias en Setiembre

Al adelantar algunos datos relativos á la renta aduanera correspondiente á Setiembre próximo pasado, dijimos ayer que el señor Enrique Gradin calculaba el producto de las Receptorias por el mismo mes en unos 45.000 pesos aproximadamente.

En efecto, los telegramas recibidos por la Direccion General de Aduanas arrojan el siguiente detalle:

Receptoria del Salto $ 14.080, íd íd Paysandú $ 11 634, íd Fray-Bentos $ 5 615, íd íd Mercedes $ 5.799, íd íd Colonia 5.000, Cerro Largo $ 1 65., íd íd Santa Rosa $ 600, íd íd Rocha $ 1.171, íd íd Rivera $ 400. Total $ 46.254.

LA CONVENCION DE PAYSANDÚ

Anoche se reunió la Comision departamental nacionalista bajo la presidencia del doctor Antonio Carvalho Lerena, al solo objeto de integrar la representacion por Montevideo en la Convencion de Paysandú, por haber renunciado los cargos de convencionales los señores doctor Arturo Lussich y doctor Luis P. Lenguas.

La departamental nombró en lugar de esos ciudadanos á los señores doctor Jacinto D. Duran y Julio Olivera Calamet.

—La Comision departamental de Tacuarembó comunicó al Directorio que ha designado convencional por ese departamento al señor don Manuel Artagaveytia.

Por Flores ha sido nombrado convencional el señor Lauro V Rodriguez y por Durazno el señor Eduardo B. Anaya.

La Direccion General de Correos ha dispuesto que el personal de la oficina del Telégrafo Nacional de Paysandú sea aumentado con empleados de otras estaciones, para atender debidamente el servicio durante el tiempo que permanezca reunida la Convencion Nacionalista.

Esa medida de prevision tiene por objeto evitar la demora que podria producirse con la aglomeracion de despachos.

La concordia cívica

Y LAS ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA

"La vida política no es una profesion, sino un deber, y éste lo llevaré con aquella perseverancia incansable que mi conciencia me pide."

BERNARDO P. BERRO.

I

La idea de un acuerdo electoral que evite una lucha apasionada, violenta por el poder público—que ha sido siempre el prólogo de la guerra civil—puede ó no fracasar en los directorios de los partidos, pero lo que no fracasa ni fracasará jamás del todo en la opinion del país es la idea de la concordia cívica, de la necesidad cada vez mas imperiosa de radicar la moralidad administrativa en el gobierno, de la coparticipacion de los partidos en la cosa pública.

Es esa una aspiracion perenne de la República, como que responde á la necesidad vital de desenvolver todas sus fuerzas y energías cívicas en paz y libertad.—Y como la Convencion Nacionalista va á deliberar y á resolver la actitud que corresponde asumir á su partido, conviene á la República que los convencionales busquen en la historia, esa maestra de la vida, como decía el gran orador latino, en el ejemplo, de los próceres de su propio partido, la ruta que conduce al puerto de salvacion.

Nos encontrábamos en 1857, en una situacion idéntica á la actual. El problema era el mismo: lucha implacable por el predominio de una ú otra divisa tradicional ó acuerdo fraternal, patriótico, de todos los partidos para resolver el conflicto llevando á la Asamblea ciudadanos que continuasen y radicasen la política nacional de coparticipacion.

Oigan, pues, los convencionales nacionalistas cómo hablaban los próceres de su partido en tan solemnes momentos. Oigan con respetuoso recogimiento esas voces que vienen de ultra-tumba, que corrigen y enseñan: *ad monet ét magna testatur voce perumbras!*

Oigan la voz serena y austera y siempre patriótica del ilustre ciudadano doctor Bernardo P. Berro.

En carta de 6 de Marzo de 1857, referia al señor don Juan José de Herrera, entonces en Rio Janeiro:

«Me tiene usted otra vez metido en la política ocupando un puesto en el Senado de la República, cosa que hace algunos meses me hubiera parecido imposible, si me lo hubieran anunciado.

Ya usted se habrá figurado que he sido traido á mi nuevo destino público sin solicitarlo, sin buscarlo, sin tomar parte en ninguna combinacion, que pudiera dar por resultado semejante cosa—Y esa ha sido la verdad. Me he mantenido abstinente, completamente abstinente, casi puede decirse escondido, durante la cuestion electoral.

¿Cómo y por qué me encuentro donde estoy? Esto es lo que usted desearia tal vez saber; pero lo que no puedo explicárselo en el reducido espacio de una carta.

Me limito á decirle que he aceptado mi destino, porque mi eleccion ha sido de *origen* y de *inspiracion popular*, porque en ella han tenido parte indistintamente los hombres llamados *blancos* y los llamados *colorados*, y porque no he querido desairar el voto de conciudadanos mios que me han querido honrar con tal confianza, y que al hacerlo han procedido con las mas sanas intenciones, con los mejores deseos, con el mejor espíritu.

De estos antecedentes y del conocimiento que usted tiene de mis ideas y de mis sentimientos, podrá fácilmente deducir lo que soy y lo que significo en el lugar que estoy ocupando. *Completamente independiente*, inflexible en mis principios, perseverante en mi fé política, y sin que hayan disminuido en lo mas mínimo mis afecciones cívicas, NO SERÉ EN MI SILLON SENATORIAL MAS QUE EL HOMBRE DE LA PATRIA Y DE LA LEY!

Bernardo P. Berro.

En otra carta al mismo doctor don Juan José de Herrera, fecha 4 de Julio de 1857, despues de adherir á las ideas del folleto de don Andrés Lamas, «A sus compatriotas», habla de la *buena causa*, esto es, LA REFUNDICION DE LOS ANTIGUOS PARTIDOS PARA FORMAR UN TODO NACIONAL, conforme á las condiciones de nuestro ser republicano, y concluye con estos párrafos notables:

«Mi significacion en el puesto que ocupo es un CONSTITUCIONALISMO PURO. Me llaman el PRINCIPISTA: ni mas ni ménos que como se llama á un pobre diablo *el zonzo*. Ello es que sin pretenderlo me encuentro singularizado á este respecto, lo que á decir á usted la verdad, no me disgusta, aunque veo que á unos cause enfado y á otros lástima.—Yo me encuentro bien de ese modo, considerado como un estorbo, no como un enemigo.

Eso me facilita continuar mi camino, seguir mi propósito. No lo abandonaré amigo mio, porque tengo convicciones profundas, hijas de estudios largos sobre lo que yo llamo la política fundamental; estudios que me muestran como *único remedio* á nuestro perpetuo estado de desórden el culto religioso á la ley y á los principios por ella consagrados. En oposicion á mucha gente buena, á muchos hombres ilustrados, sostengo que la república no puede vivir, no puede desarrollarse, progresar, si no es bajo la ley republicana;—que nada se alcanza si no se pone el hecho en armonía con el derecho; finalmente, que la práctica de un principio que rechaza y excluye á otro no puede vivir para dar realidad á ese otro.

Respecto al estado político del país, no es bueno—Se presenta peor que lo que era. La situacion desmejora. No íbamos en verdad muy bien; sin embargo, se conservaba la base principal puesta para la paz y la reorganizacion,—*cale decir* LA SUSPENSION *de* LOS ANTIGUOS COLORES DE PARTIDO. Sobre esa base cabe adelantar, aunque fuese lentamente, en la via de reparacion. Hoy, desgraciadamente, se busca como conmover esa base, presentando esos colores en perspectiva para excitar desconfianza, y despertar odios felizmente extinguidos.

Bernardo P. Berro.

Contestando esa carta le decia don Juan José de Herrera á don Bernardo P. Berro en la suya fecha 12 de Julio de 1857:

«Su carta se la hice leer á mi buen amigo el señor Lamas, y en la intimidad más franca, entre mate y mate, *ella nos despertó mil ideas, mil esperanzas.*

Es SEMILLA DE CONCORDIA *que cae en terreno bien preparado.*

Respecto á lo que usted me dice en algunos de los párrafos de su carta relativamente á la posicion que usted ocupa, á la influencia que puede ejercer, y en provecho de qué, debo dejar la palabra al señor Lamas, quien me dicta para usted lo que sigue:

«La situacion actual es de transicion, y el medio de llegar á que entremos en el período de reorganizacion está en las próximas elecciones.

El éxito de ese medio,—*único*,—depende *del* ACUERDO de los hombres de la *antigua divisa blanca* con las *fracciones* y las *individualidades sensatas* de la antigua *divisa colorada*.

Si cada una de esas fracciones ó individualidades obra aisladamente ó en lucha con el gobierno constitucional que debe conservar, además de los riesgos que corre el órden público, corremos el riesgo de que se entronice esa fraccion incorregible de que actualmente es órgano en la prensa *El Nacional*. Si esa fraccion prepondera nos encaminamos á nuevas catástrofes.

Es interés comun impedir su preponderancia y ese interés debe ser vínculo que produzca y garanta EL ACUERDO ELECTORAL.

Ya se concibe que habrá que hacer algunas concesiones de personas; pero ellas son de hacerse en cuanto lo permita el objeto supremo, que debe ser *asegurar una mayoría fuerte y segura, capaz de apoyar con sano corazon la reorganizacion del país.*

Para provocar ESE ACUERDO, para vencer las personalidades que lo dificulten, para hacer oir con suceso la voz de la razon y del patriotismo, no conozco á nadie mas indicado que el señor don Bernardo P. Berro.—El le debe todo lo que puede, y no puede poco, en mi opinion.

Esta *es la necesidad pública del momento* y el rol á que en ella veo destinado al señor Berro.

. . . .

Juan José de Herrera.

Oigamos ahora la voz de otra de las inteligencias mas privilegiadas que han honrado la República, la del doctor don Cándido Juanicó.

En carta de fecha 21 de Setiembre de 1857—la misma época,—dirigida á Leandro Gomez, al que fué despues el héroe inmortal de Paysandú le dice:

«La vida de los pueblos, lo mismo que la del hombre, tiene sus momentos eminentemente críticos, de que acaso depende todo el porvenir que les espera.

De esa naturaleza, en vísperas de las elecciones generales, es la situacion actual de la República, que urgentísimamente necesita *poner término al período de las luchas de bandería* y tomar de una vez ante el mundo el carácter de un pueblo verdaderamente constituido, so pena de verse borrado, tal vez en muy breve tiempo, del catálogo de las naciones.

Como quiera que sea, y á no dudarlo, el resultado de las elecciones de Noviembre, será sentencia de vida ó muerte para todos los hijos de la república de la generacion á que pertenecemos. Baste decir que una buena representacion, á más de darnos todo el fruto que debemos prometernos de las excelentes intenciones que animan al actual presidente del estado, garantiría al país para lo futuro con la seguridad de otra buena presidencia; mientras que una mala representacion hoy, no solo esterilizaría toda la buena voluntad del actual gobierno, sino que nos traería en pos de sí otra mala presidencia con todas sus fatales consecuencias.

. . . .

Esperamos, por consiguiente, que persuadido usted como nosotros de la irreparable desgracia á que nos expondria la inaccion de los hombres de bien, no omitirá esfuerzo alguno para uniformar la opinion en este sentido, y conseguir de ese modo que las elecciones recaigan en personas conocidamente dotadas de honradez, capacidad y patriotismo.

Creemos que para lograrlo, es indispensable se reunan los ciudadanos de mas fuerza é influjo de cada departamento, CON PRESCINDENCIA DE LOS ANTIGUOS COLORES POLÍTICOS, siempre que sean conocidos como amigos del órden, y que poniéndose DE ACUERDO sobre las candidaturas mas idóneas nombren comisionados en los diferentes distritos electorales para asegurar el mejor éxito de los trabajos.

. . . .

Cándido Juanicó.

Mañana continuaremos.

BYZANTINUS.

ENTREVISTA ANAYA-SARAVIA

Con toda reserva se conservó hasta ayer de tarde la noticia del viaje del señor Enrique Anaya, presidente del Directorio Nacionalista, á Nico Perez para entrevistarse con el señor Aparicio Saravia.

Hace tiempo que el señor Anaya tenía el propósito de hacer una visita al señor Saravia, que ha ido aplazando hasta ahora en que la necesidad de cambiar ideas sobre los asuntos políticos de actualidad, de que vá á tratar la Convencion, ha determinado su viaje.

El señor Saravia, avisado de la partida del señor Anaya, ha salido anteayer de Melo y se encontrará con éste en un paraje intermedio.

Acompaña al señor Anaya el doctor Eduardo Lamas, secretario del Directorio nacionalista y gran amigo del señor Saravia.

En los círculos políticos se da considerable importancia á la entrevista Anaya-Saravia.

De mañana á pasado se encontrarán de regreso en ésta los señores Lamas y Anaya.

SERVICIO DE TRENES EXPRESOS

La empresa del Ferrocarril Central empezará desde mañana á hacer un servicio extraordinario de trenes á Peñarol, para la gente que asista á los teatros y quiera regresar en la noche á aquella localidad.

En caso de que ese servicio dé buenos resultados, se ampliará en el verano próximo, y entonces correrán trenes hasta La Paz y Las Piedras, deteniéndose en las estaciones intermedias, para trasportar á los viajeros que concurran á los conciertos en los balnearios y playas.

El tren saldrá mañana de Central á las 12 y 25 de la noche.

Por el aumento de bancas

Se reunió anoche en el local del Club Libertad, la asamblea de representantes de los centros partidarios de la capital, á fin de tomar en cuenta el proyecto adoptado por el primero de hacer un *meeting* prestigiando los proyectos de aumento de bancas.

Adhirieron al acto los clubs de las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 10.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª y 19.ª. El Club Rivera prestó tambien su adhesion. El Club Vida Nueva manifestó por nota que no estando sancionados sus estatutos, estaba en el caso de abstenerse de concurrir la Directiva, pero que en principio aceptaba y prestigiaba la idea, haciendo votos porque el éxito coronara la iniciativa.

Como miembros de la Comision Directiva del Libertad y representantes de los clubs adherentes asistieron los señores:

Alfredo F. Vidal, J. Blengio y Rocca, Alberto Lacordell, Luis Ottado, Francisco Rodriguez Esteban, Alberto Boná, Juan Solsa, Herminio Areco, José B. Iglesias, Ricardo Zaballa, Angel Turon, Julio María Sosa, José Cárlos Delfino, Félix Polleri, Arturo Aprile, Juan Levratto, Esteban Calatayud, Enrique O'Neill, Ricardo O'Neill, Francisco Risso, Deolindo Bertier, Alfredo San Vicente, José L. Bruné, Casto M. Nuñez, comandante Cárlos Morador y Otero, Juan R. Menchaca, Servando Mendoza, Dalmiro Cordones y Martinez, Alfredo D. Rodriguez, Alberto García, Cárlos Bixen, Octavio Marató Rodriguez Julio Dufrechou, Juan Francisco Lacoste.

Despues de una breve discusion, que sirvió para establecer con claridad los propósitos de los asistentes, fué aprobada la siguiente mocion del señor Cárlos Morador y Otero y ampliada por diversos señores:

1.º Para que la Comision Directiva del Club Libertad solicite de las autoridades partidarias su adhesion al pensamiento del meeting.

2.º Una vez recibida la contestacion de esas autoridades, invitar á una nueva asamblea de Comités Ejecutivos seccionales, á fin de resolver definitivamente todo lo relativo al meeting.

3.º Se dirigirán notas á las comisiones de partamentales solicitando su adhesion al acto partidario que se proyecta.

Despues se aprobó la siguiente mocion del doctor Blengio Rocca, sugerida por el pensamiento de que tal vez el meeting fuera demasiado tardío para llenar su objetivo, porque hasta dentro de tres domingos no podrá pensarse en efectuarlo pues en los dos subsiguientes se reabrirán actos partidarios de interés:

La mocion dice así:

«Para que el Club Libertad exhorte á los centros políticos colorados, á fin de que organicen conferencias públicas en favor del pensamiento que motiva el meeting.»

El acto no fué para mas.

IMPORTACION Y EXPORTACION

La Oficina de Estadística de la Direccion General de Aduanas publica el siguiente cuadro detallando la importacion y exportacion en el segundo trimestre de 1901:

IMPORTACION

Bebidas en general	$	674.331
Comestibles, cereales y especias	»	1.209.811
Tabacos y cigarros	»	56.238
Géneros y tejidos	»	786.654
Ropa hecha y artículos confeccionados	»	203.914
Materias para la industria, materiales y máquinas	»	1.854.178
Varios artículos	»	641.112
Ganado en pié	»	524.373
	$	5.950.611

EXPORTACION

Animales en pie	$	161.204
Productos de ganadería y saladeros	»	7.725.918
Productos de agricultura	»	71.617
Otros productos	»	129.460
Varios artículos	»	1.544
Provisiones para buques	»	35.507
	$	8.125.250

Montevideo, Octubre 2 de 1901.

V.º B.º
E. Gradin — *Juan A. Barbat.*

Del señor ministro del Brasil

El ministro del Brasil doctor Alberto Fialho nos remite para su publicacion la siguiente carta:

Montevideo, Octubre 3 de 1901.—Señor director de EL SIGLO.—Los diarios de esta mañana publican un telegrama fechado ayer en Roma asegurando que el gobierno italiano «ha hecho saber á la Cancillería fluminense que está dispuesto á prohibir en absoluto la emigracion» para el Brasil, en vista de los informes oficiales de sus agentes consulares que, segun dicha noticia, comprobarían pretendidos malos tratamientos infligidos á sus nacionales por los *fazendeiros* brasileros.

Nuevo telegrama de la misma procedencia y fecha publicado en los diarios de la tarde, agrega que, como manifestacion de su desagrado por los hechos referidos, el gobierno de Italia había decidido retirar su ministro en Rio, concediendo al príncipe de Cariati una licencia indefinida.

Expresamente autorizado, ruego á usted quiera declarar en la próxima edicion de EL SIGLO que el gobierno federal ninguna comunicacion ha recibido en el sentido de aquellas noticias, ni directamente de Italia ni por intermedio de la Legacion de esa nacion junto á él acreditada.

Anticipando con este motivo mis mas cumplidas gracias, saludo al señor director con mi mayor consideracion y aprecio.

Su atento S. S.—*Alberto Fialho.*

EL IMPUESTO Á LOS VINOS

Representacion del Centro de Almaceneros Minoristas

Honorable Cámara de Representantes:

El Centro de Almaceneros Minoristas, persona jurídica, en nombre y representacion de ese gremio, ante V. H., respetuosamente se presenta y expone:

Que en uso del derecho consagrado por la Constitucion de la República en su art. 142, viene á rogar á V. H., quiera dignarse tener presente las consideraciones que pasa á exponer, las que tienden á demostrar que la sancion del citado Proyecto pasado con Mensaje por el Poder Ejecutivo á V. H. sobre impuesto á los vinos, traería como consecuencia serios inconvenientes y perjuicio al comercio que se ocupa del expendio de ese artículo, tanto al por mayor como al detalle, lesionaría gravemente los intereses del fisco, y obstaculizaría á la vez el progreso de la viticultura nacional á quien se pretende favorecer con la aplicación del nuevo impuesto.

Empezará por manifestar á V. H. que esta Asociacion, no es contraria bajo concepto alguno, á la campaña que se proyecta iniciar contra la fabricacion y comercio de vinos artificiales, artículo éste que desearía que para bien de los intereses generales y de la propia salud pública desapareciera de nuestro mercado; y que sus gestiones solamente tienden, como ya se ha expresado en el exordio, á evitar los serios perjuicios prevenidos ya por toda nuestra prensa, por los señores importadores de vinos comunes en su contestacion á la consulta que al respecto les hizo la Cámara de Comercio Francesa, y por la propia Asociacion Union Industrial Uruguaya de la cual forman parte los principales viticultores del país.

Por el proyecto en cuestion vienen á ser gravados los vinos en la siguiente escala: 1.º vinos comunes importados, un centésimo por litro; 2.º vinos naturales de produccion nacional, un centésimo por litro y 3.º vinos artificiales ó arreglados en el país, cuatro centésimos por litro. Ahora bien, H. Cámara, á nuestro humilde juicio, la forma proyectada para el impuesto, lejos de traer como consecuencia los fines que se persiguen, ocasionaría en contrario la mayor fomentacion en la fabricacion y comercio de vinos artificiales, los que seguirían haciendo una alarmante competencia á los vinos nacionales, que hoy está ya en su apogeo y que obtendría mayor importancia si se constituyera en ley el proyecto que motiva este petitorio.

Vamos á demostrarlo:

Los vinos nacionales naturales, aun admitiendo el rendimiento que á la uva fresca se concede en el mencionado proyecto, ó sea, un 70 %, que solo lo dá en casos excepcionales, pues por lo general solo se obtiene de un 60 á 65, calculando los innumerables gastos que reporta el cuidado, la buena conservacion y el progreso de la vid, lo delicado de la elaboracion y los grandes capitales á emplearse, no puede expenderse al público á precio menor de 16 centésimos por litro y esto limitando los granjeros sus ganancias á la mas ínfima expresion.

Los vinos comunes importados pagan actualmente un derecho aproximado de siete centésimos por litro, á mas de los innumerables gastos á que están sujetos antes de salir de nuestra Aduana, de lo que resulta que se estén expendiendo hoy por mayor los especiales é italianos de 15 á 17 centésimos por litro y los franceses de 17 á 19.

Teniendo como base ese precio, en la compra por bulto, el detallista tiene que cobrar á sus clientes por los primeros de 16 á 19 centésimos y por los últimos de 20 á 22 si se lleva en cuenta las pérdidas por derrame, conduccion, y el cambio de la moneda de cobre y plata al oro, especie esta en que deben saldarse las cuentas con los mayoristas.

En cambio, H. Cámara, los vinos artificiales son fabricados con materias baratas, nocivas ó no á la salud; en su elaboracion no se requiere mas que la actividad de un solo hombre competente en la materia que con el auxilio de un simple peon fabrica millares de litros diarios, por lo cual podemos asegurar que ese vino no llega á costar á su manipulador incluso capital y trabajo un valor equivalente á cuatro centésimos por cada litro. Agréguese á ese precio el de cuatro centésimos del impuesto y tendremos que el fabricante de vinos artificiales puede expenderlos á ménos de diez centésimos.

Como se vé, la diferencia de precio entre unos y otro artículo, viene á ser considerable. Ahora téngase en cuenta la mala situacion financiera por que atraviesa el país, la paralizacion del comercio y las industrias, la escasez de trabajo, lo reducido de los sueldos y jornales, y tendremos que la clase proletaria, la que mayormente usa los vinos comunes, se verá obligada á dejar de consumir ese artículo ó á optar por lo mas barato, ya que su exiguo presupuesto no le permitirá excederse con la compra de vinos de alto precio.

Con esta demostracion de indiscutible fuerza el resultado queda planteado. Los vinos nacionales puros y aun los mismos desdoblados con vinos de corte y el comun extranjero desaparecerán de nuestro escenario comercial para dar entrada á los artificiales, cuyos manipuladores se preparan desde ya seguramente para hacer un verdadero agosto.

Luego la proteccion á la viticultura nacional, la garantía de los sagrados derechos fiscales sería ilusoria, y mas que ilusoria perjudicial para los mismos intereses que se pretende tutelar.

Pero, hay algo más grave, H. Cámara: hemos tratado este asunto con cálculos y demostraciones tomadas bajo el punto de vista legal. Es necesario ahora que entremos á considerar respecto de lo difícil ó más bien dicho imposible del control con la fabricacion y venta de vinos artificiales, dada la forma clandestina con que en general se procede en ese comercio. Nadie mas autorizados prácticamente que los comerciantes al detalle en el ramo de Almacen para conocer el alarmante incremento que ha venido tomando desde un tiempo á esta parte la clandestinidad en la fabricacion y venta de vinos artificiales.

En nuestros establecimientos la venta de vinos comunes ha llegado á una disminucion tal que lleva camino de llegar á su completa supresion. El vecindario se surte directamente de casas no conocidas oficialmente, que no pagan patente, las que en carros ó cajones llevan á domicilio ese artículo con precios que varían entre cinco á diez centésimos litro.

El consumidor halagado por ese bajo precio, se vuelve cliente inconmovible de ese fabricante anónimo, sin tener en cuenta si lo que consume es ó no perjudicial á la salud, y de ahí la reduccion de consumo de los vinos del país, expendidos por casas abiertas y patentadas, que poseen importantes granjas, y la disminucion tambien de la venta de vinos comunes importantes. Esos fabricantes clandestinos pues, gozarán á más de las franquicias apuntadas, la de rehuir el pago del impuesto cuyo control como ya lo hemos dicho, resultará imposible, desde que ni aun sosteniéndose un verdadero ejército de empleados podrá conocerse con exactitud la cantidad de casas ó personas que se ocupan de ese comercio.

Queda demostrado, pues, que bajo cualesquier punto de vista que se mire el proyecto en cuestion, á lo menos en la forma presentada por el Poder Ejecutivo, será de resultados contraproducentes, pues lejos de evitar el comercio del vino artificial, lo fomentará, sin equilibrar la disminucion de la renta aduanera ocasionada por la menor importacion de vinos extranjeros, dificultando la venta de vinos nacionales naturales ó desdoblados con arreglo á las reglas autorizadas, y quitando al ramo de comercio que representamos las utilidades que reporta la venta de ese artículo, uno de los principales de su comercio.

Dato elocuentísimo, H. Cámara, de la verdad y fundamento de todo lo que hemos expuesto, lo es el siguiente hecho: hasta la fecha los que aparecen como menos gravados y mas protegidos por el proyecto que motiva este petitorio, á cuyos productos que elaboran ó reciben, solo se les aplica un centésimo por litro de impuesto, han alzado su voz en son de alarma, pidiendo justicia y equidad de V. H., en cambio los que resultan tambien aparentemente mas gravados, ó sean los fabricantes de vinos artificiales, han guardado el mas profundo silencio, como no podrian hacer á menos, salvo que resolvieran anunciar públicamente su contento por las franquicias y facilidades que vendría á reportarles la sancion del nuevo impuesto.

Y no son solo los inconvenientes apuntados, los que traería la sancion del proyecto; con ello desaparecerían por completo las pequeñas granjas. Sus propietarios que por lo general no poseen mas bienes que ese pedazo de tierra, sus pocos piés de vid, su celo y actividad para el trabajo; que carecen, en consecuencia, de elementos para poder desdoblar sus vinos, que la escasez de los productos que recogen no les permite establecer casas en la ciudad para la venta: esos, H. Cámara se verán obligados á vender la uva fresca á precios reducidísimos y en condiciones tales, que tendrán que arrancar sus vides, parte de la base de una industria que con el tiempo no lejano serviría de orgullo y riqueza nacional, para plantar en cambio cualquier humilde legumbre. Y que esto sucedería, no cabe duda alguna, desde que dado lo nuevo de nuestras vides, el vino genuinamente puro, no ha llegado á tener aun aceptacion por su flojedad y acidez, á mas de lo caro que resulta en esas condiciones.

Observe V. H. el propio dato comparativo que hace en su proyecto el señor Ministro de Hacienda, respecto de la introducción de vinos comunes extranjeros, entre los ejercicios de 1899-1900 y 1900-1901. En ellos notará una notable disminución en perjuicio de los intereses fiscales, perjuicios ocasionados, con motivo de la Ley que recarga con un impuesto á los vinos de fuerza alcohólica mayor de 16 grados, impuesto que también se implantó invocando la protección de la industria nacional. Y, nos permitimos preguntar, ¿cuál fué el resultado de ese impuesto?—Contestamos; la llegada al país de vinos malísimos que debido á la falta de graduación necesaria, no podian soportar los calores del Ecuador, que fermentaban en los depósitos de nuestra aduana, llegando en algunos casos hasta saltarse los fondos de los cascos, el aumento en el precio, que disminuyó el consumo, y la viticultura nacional quedó en el mismo estado que antes de decretarse ese impuesto, pues la disminución de la venta de los vinos importados fué suplantada por el artificial, que en su marcha progresista también está anulando á los vinos nacionales.

Si en ese ejemplo V. H. fija su ilustrada atencion, puede sacar en consecuencia los resultados que al país puede traer el proyecto que actualmente está á la consideracion de esa H. Cámara.

En virtud de todo lo expuesto:

Este Centro, dentro del humilde rol que desempeña en el comercio, ruega á V. H. quiera al ocuparse del proyecto que motiva este petitorio, no imponer mayor impuesto á los vinos comunes importados y á los naturales del país, recargando los artificiales en suma mayor de diez centésimos por litro ó prohibiéndolos absolutamente y tener muy en cuenta la forma de fiscalizacion con respecto á la venta de esos vinos artificiales, cuyo control dentro de nuestro modesto criterio, solo podrá llevarse á efecto sino en forma perfecta, cuando menos muy práctica, obligando á los conductores de vinos á que exhibieran á los inspectores del ramo la guía justificativa de la casa expendedora con designacion de su correspondiente destino.

Accediendo V. H. á lo solicitado, se evitarán serios perjuicios al comercio que se ocupa en la venta de vinos, protejerá en cuanto se merece nuestra naciente industria vitícola y garantirá los sagrados intereses del fisco, cuya defensa le está confiada por nuestra carta fundamental.

Es justicia, etc.—*Andrés Rey*, vice presidente.—*Juan A. Capurro*, secretario.

Directorio Nacionalista

Celebró sesion ayer de tarde el directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del 2.º vice doctor Juan Gil, por ausencia del señor Enrique Anaya.

El Directorio resolvió comunicar á la Comision Departamental de Paysandú que por inconvenientes relacionados con la traslacion de los convencionales á esa ciudad, la Convencion no podrá inaugurar sus sesiones el domingo, pero lo efectuará indefectiblemente el lunes.

El Directorio resolvió asistir en corporacion á la Convencion, haciendo el viaje con los convencionales en el vapor Paris.

Con el señor Cuestas

El señor Cuestas citó ayer á su domicilio al señor Enrique Gradin, director general de Aduanas, quien concurrió por la tarde, celebrando con el señor presidente de la República una larga conferencia.

Segun nuestros informes, el objeto de ese llamado por parte del señor Cuestas ha sido el de recabar algunos datos relativos al estado de la renta aduanera y á las causas que continúan paralizando su movimiento ascendente.

DEL MAR Y DEL RIO

Destruccion de escollos—La Comandancia de Marina ha resuelto pedir autorizacion al gobierno para disponer la voladura del casco del vapor Corrientes, que se encuentra á pique sobre la roca Tagus, constituyendo desde hace once años un peligroso escollo para la navegacion.

—La cañonera General Rivera se trasladó ayer á la rada exterior, donde se halla sumergido el casco del lugre Sam, reconociendo su estado actual, con el fin de poder proceder dentro de breves días á su completa destruccion por medio de torpedos.

Vapor para el lazareto—El gobierno ha dispuesto que la Comandancia de Marina ponga á órdenes del Consejo de Higiene el vapor General Lavalleja con el fin de destinarlo al servicio del lazareto de la isla de Flores.

Pidiendo informes—En virtud de las noticias recibidas ayer sobre casos de peste denunciados en Marsella, el Consejo N. de Higiene se ha dirigido telegráficamente á nuestro cónsul en dicha ciudad, pidiéndole informes al respecto.

Hoy zarpará el mencionado vapor para su nuevo destino, donde indudablemente prestará importantes servicios, facilitando la inspeccion médica de los vapores procedentes de puertos infectados y el desembarco de los pasajeros que deban cumplir observacion sanitaria.

En el servicio de la Comandancia de Marina reemplazará provisoriamente al «Lavalleja» uno de los vapores de la Direccion de Aduanas.

A recorrer el Banco—En virtud de reinar densa niebla entre la isla de Flores y el Banco Inglés, la casa Lussich despachó ayer al vapor Corsario, con la mision de recorrer las inmediaciones del peligroso escollo y ofrecer sus auxilios á algun buque que pudiera necesitarlos.

El Corsario regresó anoche sin encontrar novedad; pero el viaje fué bien aprovechado con la pesca de un enorme lobo de dos pelos, que fué arponeado mientras descansaba sobre el bauprés de la Mabel.

Apesar de la herida, el hermoso anfibio se conserva vivo y probablemente será donado por la tripulacion del Corsario al jardin zoológico de Villa Dolores.

Ecos Sociales

El ministro de España en la República Argentina y su esposa, que pasarán en breve por nuestro puerto en viaje para Europa, serán visitados á bordo del buque que los conduce al viejo mundo, por distinguidas familias de esta sociedad.

*** El teniente Rafael Howard Arren y su esposa la señora Carolina Füller de Howard, se trasladarán próximamente á los Pocitos, donde permanecerán la estacion de verano.

*** El doctor José Antonio Ramirez, que ha pasado una larga temporada en una quinta del Camino Lucas Obes, se trasladará dentro de algunos días á la que ha adquirido en el Paso del Molino el doctor Juan L. Heguy.

*** La señora Celia Piquet de Jurkowski y su hija Julia se han trasladado á ésta, con el objeto de fijar entre nosotros su residencia.

*** A fines del corriente mes regresarán de Colon, donde han permanecido corta temporada, el señor Ricardo J. Shaw y su familia.

*** Las señoritas Elisa y Ema Pereda se trasladarán á fines de Noviembre á un «chalet» de los Pocitos, donde pasarán el verano.

*** Completamente restablecido se encuentra el niño de los esposos Cardozo Sosa Dias.

*** A principios de Noviembre se trasladarán á su chacra del Pantanoso, el señor Manuel Illa y su esposa.

*** Regresaron de Buenos Aires, la señora María Areta de Gianelli, las señoritas María Teresa y María Angélica Martinelli y el jóven Felipe Montero.

*** El señor Guillermo Hill y su familia se trasladarán á un *chalet* del Paso del Molino, conde permanecerán larga temporada.

*** Partieron para Buenos Aires los señores Enrique y Cárlos Piñeyrúa.

*** Nuestra sociedad elegante se prepara á prestigiar con su presencia la fiesta que se efectuará en el Velódromo á beneficio de la Sociedad de Enseñanza.

*** Las familias de Eastman y Vial Bello se trasladarán á principios de Noviembre á su hermosa quinta del Paso del Molino.

*** Regresa hoy al Durazno el ingeniero señor Federico E. Capurro.

*** Partió ayer para Villa Colon el doctor Justino Ximenez de Aréchaga con su familia, donde quedarán hasta fines de Enero próximo.

*** Se halla restablecido el señor Adolfo Piñeyro, que sufrió una lijera indisposicion.

*** El punto de reunion de la alta sociedad será esta noche el Politeama, donde la lujosa Compañía acrobática de Frank Brown da su primera funcion *de moda*.

Desde ayer hay gran cantidad de localidades pedidas, y todo hace augurar un lleno formidable.

*** Procedente de la vecina orilla llegó ayer la señorita Esther Munyo.

*** Regresó á San José despues de haber pasado unos dias entre nosotros el doctor Vicente Ponce de Leon, jefe político de ese departamento.

*** Ha regresado de su viaje á Buenos Aires nuestro distinguido compatriota el señor Julio Piquet.

*** Sigue algo mejorado de sus dolencias el señor Isidro Fynn.

*** Regresaron ayer de la capital vecina Antonio Cardozo y su hija Natalia.

*** De la vecina orilla regresó ayer el señor Mariano Perez Carta, acompañado de su hermana Matilde.

COMISION PERMANENTE

Con asistencia de los señores Dominguez, Brito del Pino, Vazquez Acevedo, Cuñarro, Berinduague y L. Mendoza, sesionó ayer la Comision Permanente. Asistió el ministro de Gobierno.

Abierto el acto el señor Brito del Pino fundó su pedido de asistencia del ministro, relatando los hechos ocurridos con motivo de la prision del señor Juan Francisco Lacoste.

Contestó el ministro entregando á la mesa el siguiente documento que fué leido por el secretario.

Honorable Comision Permanente:

Contestando á la interpelacion que se dirige al Gobierno, informa.

Los hechos han pasado la siguiente manera:

Un Club político solicitó de la policía permiso con arreglo á la ley, para llevar á cabo un meeting ó manifestacion pública por asuntos políticos.

Le policía concedió el permiso estableciendo la cláusula de que fuera silencioso, para evitar diferencias y contiendas.

La Comision prometió de que se efectuaría silencioso y con todo órden. No fué así. Una columna de manifestantes saliendo de la Plaza Independencia, siguió por la calle 18 de Julio dando gritos y alaridos diversos, agresivos algunos, actitud que no le fué posible á la policía dominar sin recurrir á medios violentos, que no ejerció.

Llegados á la plaza Sarandí el ciudadano Juan Francisco Lacoste, en un violento discurso político, y con aire amenazador, pronunció palabras ofensivas qara la autoridad, las que ha repetido la prensa diaria.

Dijo que: «condenaba el proceder de la policía, que había dado órdenes para coartar el libre ejercicio de reunion—y agregó otras que se suprimen».

Estas palabras importaban un desacato á la autoridad policial, pues se encontraba allí presente para guardar el órden y tutelar á los mismos que la injuriaban y calumniaban.

Desde luego se vé que el poco éxito de la reunion, pues la gente se alejaban á medida que el desórden de gritos se acentuaba, dió margen al señor Lacoste para arrojar la version calumniosa sobre la autoridad sin pensar que incurría en un delito previsto por la ley.

En efecto, el Código Penal, contiene varios artículos que tan aplicables al caso, citaré los más pertinentes:

El art. 124 expresa que—«son reos de asonada, los que con gritos, injurias, amenazas, perturban una reunion pública, etc.»

El Art. 192 «Que son reos de desacato contra la autoridad, los que la injurian ó funcionarios públicos en su presencia hallándose en el Ejercicio de sus funciones ó con motivo de éstas».

Estos delitos se penan con prision, como lo determinan los artículos relativos.

Si se considera falta simple el acto cometido por el señor Lacoste están los incisos 6.º y 7.º del art. 404, que determinan:

«Que el que faltare al respeto á la autoridad ó el que contraviniese al órden público será penado con multas».

Como se demuestra, el señor Lacoste se hizo reo *de desacato á la autoridad, de provocar á la anarquía*,—injuriando y calumniando á la autoridad, con el objeto, sin duda, de predisponer á la multitud contra la policía.

En consecuencia, habiendo dado cuenta la policía al gobierno del hecho, y estando este confirmado por la prensa diaria, se ordenó á la policía la detencion del señor Lacoste con el objeto de ser remitido al juez competente.

Detenido el señor Lacoste en la Jefatura, expresó conceptos al jefe político favorables al gobierno pues dijo que había defendido la situacion el 4 de Julio con las armas y que lamentaba el incidente ocurrido.

Trasmitido este antecedente al superior, se ordenó fuese puesto en libertad,—permaneció detenido solo 4 horas del dia 23 ppdo.

Un solo cargo puede hacerse al gobierno, y es el de haber faltado á su deber no sometiendo al señor Lacoste á juez, pero la benevolencia entre los hombres se impone siempre, tanto mas, que el señor Lacoste no había sido causa de perjuicio positivo.

Y resulta un caso singular.

El señor Lacoste no protestó contra su detencion en la policía ni despues en la prensa; ni en forma alguna. Perorador de fortuna al aire libre, encontró defensores oficiosos,—basta que hubiese injuriado y calumniado á la autoridad. Este siempre es un título de consideracion ante la oposicion política á los gobiernos.

La Honorable Comision Permanente ante las denuncias inconsideradas de la prensa de oposicion, ha procedido perfectamente, inquiriendo del Gobierno los antecedentes de ese asunto, al que el mismo señor Lacoste no ha dado importancia, pues su silencio así lo acredita; hombre inteligente habrá comprendido que no se puede provocar á la anarquía en la calle pública sin que la autoridad intervenga.

Cúmpleme declarar que el Gobierno no tiene animosidad contra la prensa de oposicion, al contrario, desea que prospere, pues participa de la opinion de un notable hombre de Estado de Inglaterra: «Donde no exista prensa de oposicion al Gobierno, hay que crearla.»

Ahora sobre el punto dudoso que ha presentado el señor miembro interpelante, de si la policía procedió bien ó mal, al detener al señor Lacoste al dia siguiente del delito cometido me bastará recordar los artículos del Código de Instruccion Criminal, que dice así:

Art. 150 Hay infraganti delito: 1.º—Cuando el autor del hecho punible es visto en el momento de cometer el crimen ó delito, 2.º Cuando inmediatamente despues de efectuado se designare á su autor por su nombre ó indicaciones precisas, por haber huido ú ocultádose, 3.º Cuando enseguida de comprobarse la existencia del delito, habiendo presunciones graves sobre persona determinada, se encontrara á éste en el acto de ocultarse ó huir, ó se tuviera conocimiento de su ocultacion ó fuga.

La policía no procedió por sí. Tomó nota en el acto del señor Lacoste y de su persona y consultó al Gobierno, que autorizó la detencion.

La reunion pública había terminado y el señor Lacoste no pudo ser habido hasta el dia siguiente.

El señor miembro interpelante habla de prision,—no es exacto, fué una simple detencion ó arresto á que la policía está autorizada.

Al señor Lacoste no se le aprisionó, se le detuvo simplemente, durante cuatro horas del dia. —y esto lo hace diariamente la policía, siempre que se presenta una infraccion policial, y á nadie se le ocurre pensar que se han violado las garantías individuales.

Recordaré las disposiciones legales sobre la policía, para mayor seguridad.

La guía policial decreto 4 de Septiembre de 1883, en su art. 2.º, dice lo siguiente:

«Art. 2.º En presencia de hechos criminales, ó delitos, cualquiera que sea su importancia, es deber de la policía proceder á la captura de los autores, si son éstos sorprendidos ó descubiertos *in fraganti*, y no siendo así, se limitará á dar cuenta del hecho, si procede accion pública, al juez que corresponde entender de la causa.»

Y en cuanto á la designacion de «in fraganti», la misma guía en su art. 4.º consigna lo determinado por el Código de I. Criminal ya citado. (Art. 150).

Creo Honorable Comision Permanente, haber demostrado que la autoridad no ha ultrapasado sus facultades, deteniendo al señor Lacoste que ultrajó y calumnió á la policía, provocando que el hecho á la anarquía en plena calle.

El actual gobierno ha dado pruebas incontestable de respecto á las leyes, y es la primera vez que durante 4 años se le interpela por asuntos de ésta clase.

El mismo señor miembro interpelante forma parte de un Consejo de Estado con facultades de Cuerpo Legislativo, que nombró por su sola inspiracion el actual presidente, en el provisoriato de 1898,—despojándose por el hecho de su *poder discrecional*, en su afan del respeto á las leyes.

El poder administrador, á que se refería el miembro interpelante en la anterior sesion, es á la vez el Poder Ejecutivo, al que le están especialmente cometidas por el artículo 79 de la Constitucion, *la conservacion del órden y la tranquilidad en lo interior, y de la seguridad en lo exterior.*

No podrá en ningun caso el Poder Ejecutivo dejar de cumplir con ese mandato, pues el órden y la paz, es la base del bienestar de las naciones y lo cumplirá extrictamente, cualquiera que sean las dificultades y peligros con que tengan que luchar á ese fin.

Al terminar, séame permitido felicitar en nombre del Poder Ejecutivo á la H. Comision Permanente por el celo manifestado en bien de las garantías individuales, y agradecer á la vez la ocasion que le ha proporcionado al gobierno de informar sobre el asunto que ha motivado la interpelacion.

Y finalmente, es un deber del gobierno poner en conocimiento de la H. Comision Permanente, que la situacion política del país es sumamente delicada; los partidos están de pié, frente á frente: basta leer las hojas de publicacion diaria partidista para darse cuenta del grado de excitacion de los partidos que van hasta á aconsejar medidas violentas, extraordinarias.

Las asonadas que se producen en forma de manifestaciones, con motivo de las próximas elecciones, con discursos anárquicos, como el del señor Lacoste, son los preliminares de una lucha á que se preparan los partidos y cuyas proyecciones son muy difíciles de prever.

El gobierno está atento á esa agitacion política que se pone en evidencia, y si se producen sucesos lamentables cumplirá con su deber, poniendo mano firme al sostenimiento del órden y tomando medidas prontas de seguridad como lo determina nuestra carta fundamental.

Oida la lectura del extenso documento al señor Mac-Eachen manifestó que no tenía nada que agregar á su contenido y que por tanto solicitaba permiso para retirarse.

El señor Brito del Pino manifestó que correspondía a su entender que el memorandum pasara á estudio de una comision especial.

Se nombró por la mesa la siguiente comision especial: Brito del Pino, Berinduague y Cuñarro, levantándose despues el acto.

Curioso invento político

LA MENOCRACIA

Descartemos ante todo una pequeña incidencia. El director de *La Razon* se ha sulfurado porque yo le devolviera su frase «abuso del candor de los lectores»... Júpiter se enoja, luego no tiene razon.

No habería usado primero y yo me habría cuidado de hacerle sentir en carne propia la inconveniencia de su lenguaje, atribuyendo al adversario objetos distintos de los que manifiesta, cuando no hay por qué creerlo mal intencionado. Por eso aquellas palabras iban intercomadas, en signo de que no eran mías, y de que me limitaba á devolvérselas. No tenía otro propósito, ni he dudado de su sinceridad.

No por esto ambiciono la reciprocidad, ni tengo la candidez de esperarla de quien me supone de nuevo en busca de una solucion concreta, á pesar de mi protesta de que la fórmula sólo responde, en mi concepto, á un verdadero acuerdo de las mayorías de los partidos. No ha revelado vista de lince al creerme embanderado en cierta candidatura.—Pero diga, como castellano viejo, al pan, pan y al vino, vino. Puede imaginarse que no me quitan el sueño los planes, recámaras, ó ventajas personales ó de círculo que descubra en mi zarandeada combinacion...

Dicho esto, no creerá que es tambien vano deseo de represalia, sinó necesidad de poner palabras nuevas á cosas nuevas, el llamar de algun modo al curioso sistema de gobierno que ha dado en inventar mi ilustre adversario.

Hasta aquí creíamos que nuestra aspiracion patriótica era hacer efectivo algun dia el reinado de la democracia, por el imperio reconocido de las mayorías legales, con el control y coparticipacion de las minorías.

Pero *La Razon*, en sus últimas elucubraciones, ha dado el *record* á los más audaces inventores y propaladores de formas de gobierno; y es precisamente para este país, cuyos espíritus más rectos é ilustrados han caido en sospechar de su preparacion política y por eso se han empeñado en la realizacion de un nuevo acuerdo electoral, que el inteligentísimo redactor ha encontrado que el medio de devolver la calma á las masas agitadas y de consolidar la situacion, estriba en que ya no sea la mayoría la que constituya el gobierno, sinó la minoría atrayéndose un grupo pequeñísimo de la mayoría.

En su afan de implantar este sistema salvador, desconoce la fuerza de la objecion que se hizo á la cláusula presidencial del Comité de Acuerdo, cuando permitía hacer presidente con la sola atraccion de cualquier voto de la mayoría. Lo encontró óptimo!

El mismo sentimiento le hace pensar que menoscaba el derecho de la minoría una combinacion contratual por la cual se requiriese un mínimum de votos de cada una de las dos fracciones, para que realmente las dos estuviesen representadas en la eleccion, mientras que consideraba perfectamente natural tomar contra la mayoría la precaucion de integrar la asamblea con quince delegados de uno de los partidos.

Siempre con la misma obsesion,—el predominio presidencial de la minoría—llega á suponer que ésta no puede menos de levantar candidatos que posean verdaderos méritos, antecedentes cívicos, ilustracion, capacidad, representacion política.

En cuanto al interés concreto de partido de que unos como otros se manifiestan tan celosos, al aumento de jefaturas políticas, por ejemplo, en eso no hay que pensar. Para evitarlo está el patriotismo de la minoría, que nadie lo pone en duda, siendo solo permitido temer que sus representantes no lo reputen inconciliable con exigencias de ese órden, y antes bien las crean sus mas lógicas y necesarias consecuencias,—aproximaciones sucesivas á la dominacion de su partido, que es lo que, en concepto del partidario celoso y sincero, asegurará la felicidad del país.

Por el contrario, cuando se trata de la mayoría, supone que ha de proponer y ha de conseguir imponer á la minoría un candidato detestable; y que aun dado por averiguado que circunstancias especiales llevasen ahora á esa proclamacion pésima, dentro de los dias y siete meses siguientes, teniendo la posibilidad de cambiarla, de ningun modo habría de consentirlo.

Su ofuscacion es tal que no le permite ver que ni aún para la proclamacion de un candidato condicional (ó varios) se podría prescindir del otro partido, de manera que la influencia benéfica que á ese partido atribuye, podría siempre hacerse sentir para impedir todo candidato malo ó poco levantado; y sobre todo que, para hacer posible cualquier evolucion en el año largo que separa de la eleccion, la fórmula

no requeria el asentimiento de todos los electores colorados, sino el de veinte y siete sobre cincuenta y uno.

El candidato condicional sería inconmovible si se necesitase para sustituirlo la totalidad ó poco menos de los votos de los dos grupos que lo hubiesen pactado, pero su reemplazo por un ciudadano que en las proximidades de la eleccion se reputara responder mejor á las aspiraciones nacionales, sería un hecho que se verificaría sin conmocion de ninguna especie, procediendo de acuerdo las mayorías de los dos partidos, y siempre posible, porque solo se necesitaría la concurrencia de las mayorías de los grupos.

No podría ningun círculo recalcitrante oponerse á la evolucion parlamentaria:—la única que no sería factible es la que seduce al redactor de *La Razon*: la de una candidatura en sus cuatro quintas partes nacionalista, que consiguiera desprender del grupo de la mayoría los pocos votos necesarios para el triunfo.

Pero esto, exclama, solo puede conseguirse [...]

¡Por qué había de ser mediocre!, no hay ya quien le haga entender que no se presenta como lo mejor, ni se prefiere aquello que se indica solo para un caso extremo.

Ahora le decía, con un giro análogo de frase: aun entre los gobernantes mas eximios, los hay que no eran grandes cabezas, y no pasaban de hombres llenos de buen sentido y patriotismo, como el mismísimo Washington; Prieto y Perez, en Chile; Rodriguez y Las Heras, en Buenos Aires; Sadi-Carnot, en Francia, y mi correligionario toma á lo serio la tarea de demostrar que Washington y Carnot no son guisos.

¡Ave María! Cuánto tiempo perdido! ¿No se imaginaba que si fuera verdad que yo buscase ejemplos de gobernantes muy mediocres, que sin embargo no hayan sido calamidades en el gobierno, en vez del correcto Carnot se me podía ocurrir alguien de quien, al salir de su eleccion y refiriéndose á su escasa personalidad representativa, decía un diputado francés: *c'est trop fort?*

Y en vez de los Washington, no tenía ahí á la mano á Bryce para citar á James Polk ó Franklin. Pierce «cuyo único rasgo notable es que siendo hombres tan ordinarios, hayan subido tan alto»? No soy yo, sino el pueblo norte-americano «quien no hesita en votar mediocres;» quien opina «que no es indispensable que un Presidente sea un hombre dotado de brillantes calidades intelectuales»; quien tiene la rudeza de creer «que las cuatro quintas partes de su trabajo es de la misma naturaleza que el de director de una compañía comercial ó del administrador de un ferro-carril: escoger bien sus subordinados, velar por el extricto cumplimiento de sus deberes y darse cuenta exacta de las cuestiones administrativas». «Firmeza, sentido comun y ante todo honestidad, una honestidad que desafíe toda sospecha de interés personal, son las calidades que el país reclama, antes que todas las otras, del magistrado supremo.»

Esto es en Estados Unidos, pero nadie duda que si en la República Oriental se pueden agregar las calidades seductoras del talento, de la elocuencia, de la amplitud de vistas, la cosa no sea mejor y no deba tentarse.

[...]

ha rehusado aceptar trabajo en el interior á $ 30 de sueldo mas la casa y la comida, otros á $ 45 y 50 mensuales y comida.

Los que aceptaron trabajar son apenas la quinta parte.

Chile

La crisis ministerial—Regatas Contra los bandoleros

Santiago, 3—Aceptada la renuncia de Juan L. Sanfuentes, se nombra á Luis Carros Borgoño. Esta solucion da lugar á la creencia de que el presidente se inclina á desprenderse de los balmacedistas.

—Hoy llegan los restos de Carlos Morla Vicuña.

El 15 del presente el presidente Riesco irá á Coquimbo á revistar la escuadra de evoluciones.

Con motivo de ser hoy el aniversario de la toma de Huascar á los peruanos, se efectúan grandes regatas. Asiste numerosa concurrencia.

—Las exequias á Morla Vicuña seran solemnes, como pocas veces se han efectuado.

—Se ha dispuesto la creacion de una division especial de caballería compuesta de 5.000 hombres que tendrá exclusivamente á su cargo la custodia de los campos y poblados amenazados continuamente por los bandoleros, pues en los últimos tiempos los atentados á la vida é intereses en la campaña han adquirido gran incremento.

Brasil

Trabas á la importacion de ganado

Rio de Janeiro, 3—La municipalidad dictó una resolucion que prohibe la matanza de ganado procedente del extranjero en los mataderos de la capital, sin que se presente un certificado del puerto de orígen en que se haga constar que se encuentra en buenas condiciones sanitarias. Obedece esta resolucion al propósito de proteger [...]

Guerra en Sud-Africa

GRAN ACTIVIDAD EN LAS OPERACIONES

EN EL NATAL

Campaña de los antiimperialistas

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

TREINTA Y TRES

PAYSANDU

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

Turquía y Francia

PEDIDO DE SOBERANIA EN TUNEZ

Norte-América

Alemania

España

Italia

Bélgica

Inglaterra

Austria-Hungria

Francia

Comerciales

ULTIMA HORA

CAMARA DE DIPUTADOS

Crónica policial

De Henry Houssaye

mado por cuatro hojas de mármol blanco, sin ninguna escultura ni adorno, reunidas por charnelas de hierro.

Descansa sobre seis gradas; las dos primeras son de granito y las cuatro restantes de mármol blanco.

Recuerdos é ideas sin número acuden á la mente, á la vista de ese sillon tan imponente por su sencillez y de donde, desde Carlomagno hasta Cárlos Quinto, han irradiado sobre el mundo tantas grandezas humanas

Después que fué destronado por Barbarroja, que quería su asiento de mármol, el cadáver de Carlomagno fué presentado por los sacerdotes como el de un santo vulgar, para sacarle reliquias.

Enviaron una clavícula á una iglesia, un radio á otra y guardaron para el tesoro de su propia catedral las piezas principales: el cráneo y el brazo.

¡Lo que vale ser canonizado! La santifica[...]

EN LOS MINISTERIOS

Administrador de bienes raices del Estado

LAS PATENTES DE GIRO

Prórroga de patentes de rodados

Obras públicas

El ferrocarril á Mercedes

La traccion eléctrica

Movilizacion de la propiedad

LA SACALINA

LA BOLSA

Montevideo, Octubre 3 de 1901.

REMATES DE HOY

CORREOS

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

[...] á la intemperie. Excur[...]

[...]ficie del suelo	.	14·7
0·30 de profundidad.		15.7
0.60	»	15.2
0.90	»	15.1
1.20	»	15.2
1.50	»	15 2
[...]mergido en el pozo.		17·0

[...] agua del manantial 3.50

Luis Morandi,
Director.

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para encaminar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 4 p m. Recomendadas á las 3 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m. Recomendadas á las 5 a m. Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m. Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22 y 28.

Para Treinta y Tres los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25 27 y 29.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha los dias 4, 6 10, 14, 6, 20, 24, 26, y 30.

Para Maldonado y San Cárlos los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28.

Para Estacion La Lata (línea á Mercedes) en combinacion con la de Colonia, los dias lúnes, juéves y sábados.

Para Buenos Aires (vía Colonia) por trenes rápidos en los dias lúnes y juéves

Para la línea á la Colonia todos los dias á las 6 y 30 a. m.—Recomendadas 6 a. m. giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 4 y 30 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes, juéves y sábados por tren nocturno á las 7 y 20 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias mártes juéves y sábados por tren nocturno á las 7 y 20.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Assunta	italiano	4	Génova y escs.
Marsland	holandés	4	Dunkerque y escalas
Menes	aleman	4	Valparaiso y escalas
Normandy	británico	4	Liverpool
Belena	británico	4	Amberes y escalas
Bel asco	británico	4	Liverpool
Savoia	aleman	5	Valparaiso
Medoc	francés	5	Burdeos y escs.

Vapores á salir para ultramar en Octubre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Heliopes	británico	4	Liverpool y escalas
[illegible]	aleman	4	Havre y escs
Atlantique	francés	5	Burdeos y escalas
Toscana	italiano	5	Génova y escalas
Savoia	aleman	5	Hamburgo y escs.
Pernambuco	aleman	5	Santos
Bithynie	francés	5	Marsella y esc.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama—Compañía Ecuestre y de Novedades, dirigida por el célebre clown inglés Frank Brown.

Funcion todas las noches. Viernes funcion de moda—Domingos y fiestas dos funciones. A las 8 1/2.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—Palcos bajos y balcones [...]

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Dos amueblados de nogal, 1 piano, manga para incendio y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 4 de Octubre, á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, cristalerías, porcelanas, cortinados, cuadros al óleo y grabados, espejos, relojes, balanza y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado nogal y roble para comedor compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa de 4 tablas, 2 sillones y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Un amueblado nogal para dormitorio, compuesto de un ropero con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 cama con elástico, 2 mesas de noche, 1 cama con cenefa, cortinados, etc., 1 piano, 1 mesa de billar, 1 armonium, 2 espejos para sala, 1 escopeta Lefaucheux, 1 carabina de repeticion, 1 manga de cuero para incendio, tijeras de esquilar, 1 arreo para un caballo.

Esta garantía en dinero á todo comprador. La entrega se efectuará el dia siguiente. 2319-ot 2

José B. Gomensoro

De 4 máquinas para carpinteros. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 4 de Octubre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, á la vista y sin reclamo.

1 lijadora, 1 espigadora, 1 cantiadora, 1 rebajadora de sierras.

Están en exhibicion.

Ventas al contado y en oro sellado. 2318-ot.2

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2 casas - Calle Coronel Brandzen números 103 y 105 y de un terreno á sus fondos con frente á la calle Carapé. El remate tendrá lugar en los mismos. Al mejor postor.

EL DOMINGO 6 de Octubre á las 3 de la tarde empezaré la venta á la mas alta postura por órden del señor Juez L. de 1er. turno en los autos testamentarios de doña Joaquina Requena.

Estas 2 casas cada una con 6 piezas, cocina, aljibe y un terreno de 7 m. 60 por 36 m. 45.

El terreno por sus fondos con frentes á la calle Carapé forma irregular.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía en manos del rematador.

Los gastos de escrituracion serán por cuenta de los compradores.

Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63. 2320-ot.2

José B. Gomensoro

DE 2 SOLARES

Con frentes á las calles de los Libres y Arenal Grande. Venta en los mismos. Sin base.

EL DOMINGO 6 de Octubre á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase.

Un solar con 25 metros 57 de frente al Este á la calle de los Libres por 31 metros 72 tambien frente al Sud á la calle Arenal Grande, formando un área de 417 v. 08.

Otro solar de forma irregular con 24 mt. 50 de frente al Sud á la calle Arenal Grande por 13 mts. 87 en la línea del Este y 28 mts 15 en el Norte. Area 220 v. 79.

Con empedrado pago á las dos calles.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta. 2323-ot.3

José L. Laugarou

En venta particular

Ofrece una majada de cría Rambouillet especial, con 20 años de refinamiento, compuesta de 1000 á 1200 ovejas.

Se desean vender antes de la esquila.

Nota—Se garanten libres de toda enfermedad.

Para datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2136-p...

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

8 Toros Durham puros importados de Inglaterra de 2 1/2 á 3 años, rosillos y colorados, de las mejores Cabañas y con sus pedigrées.

35 Carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las Cabañas Dudding Casswell, etc.

2 Carneros Shropshire (caras negras).

18 Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Plomer, República Argentina, únicos hoy en venta.

20 Carneros Rambouillet puros de buen pedigrée nacidos en la Cabaña San Enrique de la República Argentina, propiedad del señor Fernandez.

Neron, potrillo puro de carrera, zaino, gran hijo de Napoleon y Agrippina.

Urután, padrillo puro de carrera, alazan hijo de Aquiles y Clarette.

Y en venta el caballo Lou Bearnés, el mejor más barato de todos los conocidos.

Para datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 2234-p...

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Al mejor postor—Excepcional remate—Magnífica propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 329, 331 y 333, entre las calles de Cámaras é Ituzaingó.

Gran almacen y casa de altos con siete habitaciones, tres cuartos para servicio, etc. de baño y demás comodidades.

La ubicacion de esta finca excusa todo comentario.

El día 14 de Octubre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederemos al remate de esta propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

«JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día 14 del entrante Octubre á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan Eastman con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una finca ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo, compuesta de un terreno en que está edificada de ocho metros y diez y seis centímetros de frente al Norte á la expresada calle 25 de Mayo, por donde linda con Piñeiro y García, por el Este con don Pedro Jaso, y por el Oeste con Tomás Sartori. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, y se ha ordenado en los autos que sigue el Banco Comercial contra su propietario por cobro de pesos.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—José Gerardo Canosa, Escribano público.

Por informes, ver á los rematadores en su escritorio, 157 calle Piedras. 2271-st.27.

Francisco Piria

BARRIO KRUGER

LIQUIDACION

DE 73 SOLARES

DE GRAN PORVENIR

En la mas bella localidad de la Nueva Ciudad

Anchas calles de 20 varas

Los solares en venta hacen frente á la calle Figurita, con empedrado pago.

Hay solares en las calles Colonia, Villardebó, Guadalupe, Santa María, Isla de Gorriti, Salsipuedes, Malabrigo y Municipio.

Hay solares de diferentes áreas, chicos y grandes, y lotes de varios solares juntos como para fábricas.

Venta por cualquier oferta

Todo se rematará, dén lo que dén.

Hay solares de 2 $, 2.50, 3 $, 4 $, 5 $ y 6 $.

No entramos á recomendar la importancia de la localidad, porque está al alcance de todos.

Basta decir, que en cuatro meses que lleva de fundado este barrio, se han construido en él más de 40 casas.

Con esto está dicho todo.

Condiciones de venta

Los compradores pagan una mensualidad á contado, al hacer la compra, y en seguida toman posesion del terreno para hacer en él lo que gusten, despues van pagando el resto de su compra en 60, 70 y 80 meses de plazo.

Consideraciones con todos los compradores cuando no puedan pagar en uno ó mas meses.

Orden del remate

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde saldrán 15 wagones del Tranvía Oriental, de la calle 18 de Julio esquina Andes.

A la 1 y 10 podrán tomarse los trenes en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron y á la 1 y cuarto en la plaza General Flores.

Por primera vez, se pagará el pasaje de ida, ocurriendo á la calle 18 de Julio núm. 67 esquina Convencion. 2309 ot.1

Jaime Maeso

40 SOLARES

En la calle Gil

A una cuadra y media de la calle Agraciada

Magníficos lotes, chicos y grandes, para jardines, recreos, etc. no hay nada mejor.—Aquello es ciudad y campo.—Localidad centralísima, muy alegre y pintoresca.

40 PRECIOSOS LOTES

Algunos de ellos con frente á la calle Gil, con empedrado; pagaderos en

60 mensualidades

EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde (punto de reunion calle Agraciada esquina Gil) venderé por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

40 preciosos lotes chicos y grandes, apropósito para casas, jardines, quintas, etc., con frente al Camino Gil, con empedrado pago, distantes cuadra y media de nuestra principal Avenida Agraciada y centro de valiosas casas-quintas.

Son terrenos de primer órden, muy centrales, muy lindos y todo lo que puede ambicionar el hombre de gusto que procura un solarcito ubicado en una localidad que sea campo y ciudad, donde edificar unas piecitas ó un chalet para vivir allí, en invierno y verano, pagando una pequeñísima cuota mensual, tal vez menor que si pagasen el alquiler.

Vayan á visitar el terreno, paséenlo y así convencidos de lo lindo y pintoresco de aquel paraje, vayan despues al remate.

No olviden que el Banco Hipotecario del Uruguay lo que desea es vender, liquidar, que realiza sus terrenos por lo que ofrezcan sus compradores y que con estos tiene toda clase de liberalidades.

No falten el domingo, que ocasiones como estas no encontrarán nunca. Por planos y demás, calle Paraná núm. 4. El comprador consignará una mensualidad. 2310 ot.1

Juan Vallaro

EL DOMINGO 6 de Octubre.—**Dos lindos terrenos** Calle Uruguayana (frente al número 109) esquina á Progreso (Bella Vista), con empedrado pago.

Buena posicion, terreno sólido y con tranvía al frente; pasaje de cuatro centésimos. Base de venta $ 1.50 cents. vara, al contado.

A las 4 de la tarde por cuenta y órden de su propietario, procederé al remate con la bajísima base de $ 1.50 cents. vara, de estos dos magníficos solares: 12 1/2 varas de frente á la calle Uruguayana por 31 varas de fondo sobre la calle Progreso. El otro solar está contiguo y mide 12 1/2 varas de frente á la calle Uruguayana por 33 varas de fondo.

Terrenos de gran altura é inmediato porvenir por su proximidad al paraje donde brevemente principiarán las grandes obras del puerto.

Títulos perfectos. Garantía $ 50 cada solar.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Mas datos, en mi escritorio 25 de Mayo 274. 2306-ot.1.

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 6 de Octubre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, un solar de terreno llano y firme, sito en la calle Chaná número 19 entre Gaboto y Yaro, frente al Norte, encerrando una superficie de 267 v. 40 d. cds. Tiene empedrado cerco, vereda y la medianería de la pared del costado Este, pagos. Se halla ubicado entre dos casas bajas. Títulos buenos. El comprador entregará al caer el martillo 50 pesos. El tranvía Oriental pasa al frente. Para entrar al terreno, antes del remate, pasar por la casa calle Charrúa número 40. Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 2299-ot.1

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—De 2 carros de limpieza pública.

EL VIERNES 11 de Octubre á las 4 p. m., en la calle Tacuarembó 239B.

EDICTO—Por disposicion del infrascrito, Juez de Paz de la 7.ª seccion del departamento de la capital, se hace saber al público, que el rematador don Manuel García de Zúñiga, venderá en remate almoneda, dos carros de limpieza, tasados uno en treinta y dos pesos 50 cents. y otro en treinta pesos. La venta se verificará el once del corriente mes de Octubre á las 4 p. m. en el local en donde se encuentran depositados dichos objetos (calle Tacuarembó núm. 239B) y ha sido ordenada en los autos que sigue la Direccion de Impuestos Directos contra don José Bengoa, por cobro de patente. Se previene que no se admitirá postura que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1901.—*R. L. Lomba.* 2301-ot 1

Alejandro Montautti

Importante remate de artículos de tienda.

EL MARTES 8 del corriente á la 1 de la tarde continuando á las 8 de la noche. En la calle Sarandí núm. 261.

Piezas de crea, toile de Menage, trué, madrás, géneros para vestidos, calcetines, medias, tohallas, camisetas, pañuelos, paños de cocina, casimires, visillos para cristales, cortinas, alfombritas, camisas, alemanisco, manteles, servilletas, cotin de hilo, etc. etc. 2315-ot.2

Alejandro Montautti

De artículos de peluquería.

EL MARTES 8 del corriente, á la 1 de la tarde, continuando á las 8 de la noche. En la calle Sarandí 261 Camisas de hombre, pechera de seda, id de color, id blancas, camisetas, calcetines, pañuelos hilo blanco, id de seda para cuello, extractos finos, toallas, peines, paños de hilo, carteras de mano, jabon fino Rieger, etc., etc. El martes en exhibicion. 2316-ot.2

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

RAFAEL RUANO

De ricos y confortables muebles, 3 pianos, 1 armonium, 1 volanta americana, 1 gran alambique de cobre, alhajas, brillantes, platina y gran variedad de artículos á la vista antes del remate. Todo en exposicion el **martes 8 de Octubre** desde las once a. m. hasta las cuatro p. m. En el salon esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 9 y JUEVES 10 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: Seccion muebles y otros objetos número 2, 7, 118, 120, 156, 176, 227, 327, 347, 361, 376, 381, 432, 438, 457, 459, 463, 465, 473, 474, 477, 479, 492. Seccion alhajas: núm 5, 70, 87, 88, 114, 118, 605, 606, 735, 873, 958, 1059, 1060, 1147, 11-3, 1207, 1253, 1523, 1538, 1603, 1673, 1697, 1711, 1725, 1776, 1846, 1996, 2112, 2114, 2121, 2123, 2127, 2129, 2138, 2151, 2154, 2166, 2167, 2170, 2180, 2205, 2215, 2221, 2248, 2264, 2268, 2271, 2284, 2291, 2308, 2309, 2320, 2329, 2344, 2354, 2355, 2371, 2384, 2385, 2387, 2408, 2424, 2425, 2426, 2428, 2434, 2440, 2441, 2469, 2478, 2484, 2486, 2493, 2497, 2505, 2510, 2519, 2526, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2543, 2544, 2546, 2548, 2549, 2555, 2556, 2558, 2563, 2567, 2570, 2575, 2578, 2582.

DETALLE

Una volanta americana de cuatro ruedas dos asientos y capota, un gran alambique de cobre con dos tachos de fierro, caños, rejillas, etc. Un armonium «Schienemeyer», un rico piano de gran formato «Neumann», uno idem mediano «Schienemeyer», uno idem para estudio, dos portamúsica, taburete, varios lotes de música para piano y canto, estud os &; cuatro juegos de sala tapizados, cuatro galerías con cenefas seda, dos consolas doradas con espejos, espejos, cuadros al óleo, sillas, sillones y mesitas de fantasía, mueblecitos para sala, comodítas, rinconeras, columnas, biombos, costurero de pié, lámparas, jardineras, &; un juego para dormitorio de nogal y palo de rosa, con cama camera y ropero de tres cuerpos con lunas biseauté; uno id de pino tea, con armario de puertas corredizas, cama camera, ropero de espejo, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada, elásticos, colchones, almohadas, &; roperos de espejo diferentes maderas, lavatorios, una percha de Viena, sillas para vestíbulo, aparador, trinchante, mesa, sillas, relojes de pared, adornos, terracottas, jarrones, una rica escopeta con caja y útiles, una id sin caja, un rifle, un revólver, una valiosa máquina de fotografía, una id chica, un juego ajedréz con tablero, un mandolin, una montura con útiles de niña, una araña de bronce y cristal para gas, alfombras, &.

Alhajas, brillantes, plata y platina, 1 juego para lavatorio Meriden, 1 juego con gran bandeja y seis piezas para té y café, botellas, centros, adornos, floreros, bronces etc.

DISPOSICION REGLAMENTARIA

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, prévia presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 2221 st.21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 solares de terreno en el Peñarol. Frente al Football. A 3 cuadras de la Estacion. Al lado de los talleres del Ferrocarril. Con la base ínfima de 15 cts. la vara, lo que vale por lo menos 1 peso.

EL DOMINGO 13 de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante Octubre á las 3 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en un solo lote de dos solares de terreno, sitos en este departamento, paraje denominado Peñarol, á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferro-carril C. del Uruguay, compuesto el primero de un área superficial de 485 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente al Nor-oeste por donde linda con el Camino de las Piedras, 50 metros 54 centímetros en la línea del Nor-Este lindando con la calle General Lavalleja por formar esquina; 46 metros 57 cents. al Sud-Oeste con el solar núm. 3 de don Hector M. Garzon y 10 metros en la línea del fondo al Sud-Este con el solar núm. 5; y el segundo se compone de una superficie de 347 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 cents. de frente al Nor-Este á la calle General Lavalleja; 40 metros 42 cents. en el Nor-Oeste lindando con los solares 1, 2 y 3 del señor Garzon y el antes descripto; 40 metros 50 cents en la línea del Sud-Este lindando con el solar 6 del propio Garzon, y 8 metros 59 cents. en el Sud-Oeste con don Eduardo Rain, los que han sido tasados en conjunto en la suma de 249 $ 93. Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2.º Que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador y 3.º Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, la que ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Nicolás Pippo.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2272-st.27

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Maldonado

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de un puente de madera sobre la barra del arroyo del Sauce, camino de la ciudad de Maldonado á la estacion La Sierra, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la Junta.—Las propuestas se recibirán en la secretaría de la corporacion hasta el dia quince de Octubre próximo á las tres de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados.—Maldonado, Septiembre 26 de 1901.—*Estanislao Gonzalez*, presidente.—*José M. Morales*, secretario. 2296-oct.15

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para efectuar reparaciones en la máquina, caldera y casco del vapor nacional "Resguardo".

El respectivo pliego de condiciones, se halla en la secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por los interesados ó quien los represente en forma, el dia 8 de Octubre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán, en presencia de los interesados que concurrirán al acto.—Montevideo, Setiembre 30 de 1901.—*F. Gradin.* 2302-oct.9

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Setiembre 27 de 1901.—Encontrándose vacante en la Escuela Naval Argentina, una de las becas concedidas por el Gobierno de aquel país, para aspirantes orientales, y determinado que esa vacante sea llenada á concurso, el cual se efectuará en la Academia General Militar, pueden los interesados dirigirse á dicha Academia, para la obtencion de todos los informes que previamente les sean necesarios.—*La Secretaría.* 2283-ot.7

Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Montevideo, Setiembre 7 de 1901.—Por disposicion emanada directamente del ministerio de Guerra y Marina, esta Capitanía llama á concurso para ocupar las vacantes que existen en la Corporacion de Prácticos del Puerto de Montevideo.

Los aspirantes á esos cargos deben presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, acompañadas de los documentos que en seguida se expresan y sin los cuales no se dará curso á aquéllas:

1.º Que acredite su calidad de ciudadano de la República; y

2.º Que compruebe haber navegado en clase de capitan ó patron por lo menos *tres años.*

Las solicitudes serán admitidas hasta el 7 de Noviembre próximo venidero y oportunamente se hará saber los dias en que tendrán lugar las pruebas respectivas.—*Sebastian Buquet*, Capitan General de Puertos. 2122-oct.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 24 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las siguientes escuelas rurales: —Núm. 15 del "Arenal" depto. de Flores; de "Palomas" depto. del Salto; núm. 2, depto. Rivera; núm 14 de "Vichadero" depto. Rivera; núm. 13 de Rivera.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo.—*El Secretario General.* ot 8

Montevideo, Setiembre 24 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 10 de "Puntas del Sauce" del departamento de Flores. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General.* ot.8

Montevideo, Setiembre 19 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 14 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo. *El Secretario General.* ot 5

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.25.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Dionisio Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 28 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2260-ot.26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Tiscornia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2200 oct.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María La Greca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2119-oct.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Chall, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2098-oct.4

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Tomás Frias, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial:

"Los que suscriben, acreedores de don Tomás Frias, despues de examinado el balance que ha presentado, de su casa de negocio, hemos convenido lo siguiente:

1.º Concederle una quita ó rebaja de cincuenta y cinco pesos por ciento sobre nuestros respectivos créditos.

2.º El cuarenta y cinco por ciento restante, lo pagará en proporciones iguales en cinco plazos como sigue:

El primero, el treinta de Marzo de 1902.
El segundo, el treinta de Setiembre de 1902.
El tercero, el treinta de Marzo de 1903.
El cuarto, el treinta de Setiembre de 1903.
El quinto, el treinta de Marzo de 1904.

3.º Como garantía del cumplimiento de este convenio, afectará en hipoteca á nombre de una comision compuesta por los tres principales acreedores las propiedades y máquinas que forman parte de su activo ó sea el edificio que ocupa su casa de negocio y sus anexos, el molino con todos sus útiles y las dos máquinas trilladoras.

4.º Este convenio se elevará á escritura pública, para mejor cumplimiento de lo pactado.

Montevideo, Julio 6 de 1901.—Conforme, Tomás Frias, José Otero, Galarza Ciriot y Ca., Juan Harambure, Angel Jaime é hijo, Abal Hnos. y Centurion, pp. Juan B. Bitegaray, Agusto Miquele, pp Graberg y Ca., E. Abeitz, Gibert Perez Hnos, P. Velasco y Gallego, Isidro Suarez, Casson y Medeiros, Trabucati y Ca., A. Bonomi Morelli, Sarlaboe, Juan José Amézaga, Enrique Menino, J. E. Marini, S. Inda, Juan Shaw, por el Banco de la República del Uruguay E. Rolando, Humphreys y Ca., Juan M. Fauqué, Alfredo Achard, Luis Beisso, Nicolas B. Hernandes, Regino Perez, Francisco Bodriguez, Benito Aguilar Cayetano Ferylenhe, á ruego de don Liberato Degregorio por no saber firmar Remigio Cabo, testigo Inocencio Portillo, á ruego de don Antonio Bequio por no saber firmar Inocencio Portillo, testigo Remigio Cabo, Manuel Navarro, Dionisio Boggio, Pedro Saborus Ademi, Félix Chapés y Ca., Martin Ferreri, Joaquin Piedra"—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1901.—*José Geraldo Canosa*, escribano público. 2172-ot 4

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Ventura Perez y Perez para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio iniciado por don Domingo Belloni contra el citado Ventura Perez y Perez por cobro de pesos procedentes de hipotecas, así como para llenarse el requisito constitucional de la conciliacion.—Montevideo Setiembre 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2224-oct.21

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que en los autos caratulados "Sucesion de don Pedro Bénia", ha recaido la resolucion siguiente:—"Trinidad, Setiembre 14 de 1901. Vistos: este incidente sobre rectificacion de partidas y actas de Estado Civil en el juicio sucesorio de Pedro Bénia. Resultando: que el representante de la sucesion manifiesta en su escrito de f. 41 1.º que en la partida de nacimiento de f. 33, se ha incurrido en varios errores, estableciendo Quintin en vez de Josefina, estando además equivocado el apellido de los padres, pues es Bénia y no Venia y Urrutia y no Urutia. 2.º que en la partida de nacimiento de f. 29 debe sustituirse el nombre de Cornelia Cipriana por el de Arturo y modificarse además el apellido del padre, pues en vez de Venia es Benia. 3.º que en el acta de estado civil de nacimiento de f. 30, se contiene un error en cuanto al nombre, pues en vez de Nicoleta Marcelina debe ser Catalina. 4.º que en el acta de nacimiento de f. 40, debe sustituirse el nombre de Francisco por el de Emilio. 5.º que en la partida de nacimiento de f. 38, debe sustituirse el apellido de Venia por el de Benia, debiendo hacerse idéntica modificacion en la partida de nacimiento de Demetria, Ana; y 6.º que á fin de justificar cumplidamente los errores apuntados, ofrece la informacion sumaria que corresponde; Considerando: que de la informacion verificada y que luce de f. 46 á f. 48 vta. se han acreditado plenamente los extremos invocados en el escrito inicial: Considerando: que hechas las publicaciones legales de conformidad con el art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil no se ha presentado persona alguna deduciendo oposicion; Considerando: que oido el señor Fiscal, este funcionario es de opinion que debe accederse á la rectificacion pedida por haberse llenado los trámites legales: Por tales resultancias y consideraciones, y atento lo dispuesto en la resolucion de 7 de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, definitivamente juzgando fallo: Mandando se efectúen las rectificaciones solicitadas en su consecuencia, háganse las comunicaciones correspondientes, publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital por el término de 30 dias, entréguense al interesado las partidas y actas de estado civil y prévia constancia, las que oportunamente deberá presentar con los impresos que acrediten haberse verificado las publicaciones legales, y cumplido que fuere vuelvan para proveer á lo demás.—*Hector de Freitas.*"—Y en virtud de lo mandado se hace esta publicacion.—Trinidad, Setiembre 23 de 1901. *Federico Ribas*, actuario. 2265 oct.16

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que con fecha doce del actual ha sido declarada en estado de quiebra la sucesion de don Benito Hipólito Poey, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la expresada, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta dias para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos.—Trinidad, Setiembre 14 de 1901. *Silverio Sarracina*, escribano público. 2212-nv.10

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cicilli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal.* 1879-oct.10.

Juzgado de paz de la 8. seccion

MOSQUITOS (CANELONES)

EDICTO—En la tercería de dominio interpuesta por los señores Lorenzo Salgado y Ca. sobre un ganado vacuno embargado á solicitud de don Felipe Poderí á don José Gentini á peticion de la parte de Salgado, se cita de eviccion á los señores Delucchi y Zalduondo por el término de treinta dias, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2.º del artículo 317 del Código de Procedimiento Civil.—*Pablo Ballestrino*, juez de paz. 2305-oct.31

Juzgado Ldo. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Emeterio Ruiz Diaz, Bartola Agüero Benitez, Indalecia Ruiz Diaz, Petrona Ruiz Diaz y Santiago Ruiz Diaz, citándose á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ellas para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 12 de 1901.—*Jesús Gil*, escribano público. 2181 oct.16

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO: ITUZAINGO 2·6. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consigna cion frutos del país. 2·83-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm 71.

Carlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 36.

Carlos S. Pratt Traductor Público. Calle Cerro número 179. 19prm

Dr. Juan Risso Herrera MÉDICO CIRUJANO. Ha reabierto su consultorio en la calle de San José núm 67. Horas de consulta: todos los dias hábiles, excepto los jueves y dias de fiesta de 1 á 4 p. m. 2321-nv.2

Doctor B. Delger MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vías génito-urinarias, riñon vegiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 182. 1956-p.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicuí número 239. 808-pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 115.—Teléfono "La Cooperativa" 122.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. García Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes jueves y sábados. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 103.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José núm. 7 casi esquina Andes. Lunes miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. prm.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO de Hospital Italiano. Ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm.

Dr. Molfino MEDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm 38 c. esquina Florida. prm.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON.—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes. Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 1290pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipos de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés. Casa particular, Maldonado 233. Teléfono. Cooperativa. 1850-perm.

Juan Aranguren MEDICO.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Rio Negro 173. 2073-ot.4

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesiones y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO.—25 de Mayo núm 285.

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Calle Rincon núm. 89

Laureano Torrens REMATADOR.—Calle Florida 163a. 2261-dc 31

Lorenzo García PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntes judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm 249. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. perm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 81.

AVISOS

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados	» 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m, *Horacio García Lagos.*

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente.* prm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ oro 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1895.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso	1 o/o
» » » 30 » » »	2 »
» » » 60 » » »	4 »
» plazo fijo » 3 meses	3 »
» » » 6 »	» »

de Junio 1897. *W. Kerr Connell* Gerente.

Ferro-Carril Central del Uruguay

EXCURSION Á MINAS

EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 1901

Un tren expreso saldrá de Montevideo para dicho punto á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	SALIDAS	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	a.m. 7.20	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	» 7.35		
Pando	» 8.15		

El tren de regreso saldrá de Minas á las 6 p. m. del mismo dia.

Los boletos especiales serán válidos para viajar en el especial únicamente.

Solo se venderán hasta 800 boletos, los cuales se expenderán desde el dia anterior.

Montevideo, Octubre 1.º de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. oct 6

EXPOSICION GANADERA (TACUAREMBÓ)

Se avisa al público que con el fin de facilitar la concurrencia á esta exposicion, la empresa ha resuelto correr un tren nocturno entre Central y Tacuarembó el jueves dia 10 de Octubre, saliendo de Central á las 8 y 20 p. m.

Los boletos sencillos expendidos en las estaciones de Central hasta Valle Eden para Tacuarembó los dias 10, 11, 12 y 13 de Octubre, serán válidos para el regreso hasta el dia 17 inclusive.

Los boletos sencillos expendidos en las estaciones desde Rivera á Bañado de Rocha para Tacuarembó, los dias 10 y 14 de Octubre, serán válidos para el regreso hasta el dia 16 inclusive.

Montevideo, Septiembre 28 de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. oct.9

ROMERIAS ESPAÑOLAS EN SAN JOSÉ

DOMINGO 13 DE OCTUBRE

Para dar el mayor realce posible á estas fiestas, la empresa ha resuelto correr un TREN EXPRESO entre Central y San José á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	SALIDAS	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	a. m. 8.00	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	» 8.15		
Piedras	» 8.30		
Canelones	» 8.50		
Santa Lucía	» 9 20		

El límite de boletos especiales á expenderse será de mil y únicamente válidos para el tren expreso, los que tambien podrán ser recabados en las estaciones el dia anterior de la partida del tren.

El tren de regreso saldrá de San José el mismo dia á las 6.45.—Montevideo, 28 de Setiembre de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. oct.13

Agencia Inglesa de Seguros de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUMERO ·· (ALTOS)

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO

VICTORIA

Saldrá el 5 de Octubre á la 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahí, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Yguapé y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el 14 de Octubre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 129 perm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1.º de Octubre de 1901, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TABANCO Y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 31 de Octubre saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor-correo español

J. JOVER SERRA

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 dias en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 o/o de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.ª

121—ZABALA—123

MONTEVIDEO 1294-pte

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

ATLANTIQUE

Comandante: BOULARD

Saldrá el dia 5 de Octubre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$ 187 45
2.ª »	» 127 45
3.ª »	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocúrrase á la Agencia.

Calle de Cerrito 163

SOCIETÉ GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BITHYNIE

Comandante: Caravaggio

Saldrá el 6 de Octubre para Santos, Rio, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante: DEBBRIEU

Saldrá el 19 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 8000 caballos; "France", 4283 id y 2800 id; "Italie", 4198 id y 2800 id; "Espagne" 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine" 4144 id y 2400 id; "Los Alpes", 4163 id y 2400 id; "Los Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2203 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán, aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de no usar sin efecto se devolverá íntegramente el importe. Se reciben cargas y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para por mayores, ocúrrase al agente, calle Colon 35.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. | Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tallec.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o
» » retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.
» » 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
» » 3 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
PARIS D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Saina é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.
BAHIA: Banco de Bahía.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. cerm-d.p.m. *Director-Gerente*

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	1.[illegible]
Austria-Hungría	» 1.05	Gran Bretaña	» 0.97	Portugal	» 1.[illegible]
Bélgica	» 0.97	Grecia	» 1.09	Rumania	» 1.[illegible]
Bosnia	» 1.07	Holanda	» 0.97	Rusia Europea	» 1.[illegible]
Bulgaria	» 1.09	Herzegovina	» 1.08	Serbia	» 1.[illegible]
Dinamarca	» 1.04	Italia	» 1.06	Suecia	» 1.[illegible]
España	» 1.03	Luxemburgo	» 1.02	Suiza	» 1.[illegible]
Francia	»	Malta	» 1.19	Turquía Europea	» 1.[illegible]

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.95
Estados Unidos	» 0.93	Saint John	» 1.—
Nueva Brunswick	» 0.96	Vancouver	» 1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.63	India	$ 1.91	New South Wales	» 1.[illegible]
Caps Town	» 1.63	Japon	» 2.[illegible]	Cuba: Cardenas	» 1.[illegible]
Canarias (Islas)	» 1.16	Madeira	» 1.[illegible]	Méjico: Méjico	» 1.[illegible]
Dakar (Senegal)	» 1.25	Natal: Durban	» 1.68	Transvaal	» 1.[illegible]
		Islas de Cabo Verde	» 1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.230

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

perm Montevideo Agosto 1.º de 1901 [illegible] Gerente

The agency Company of Uruguya Limited

Hacé préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

The Montevideo Assets Company Limited

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

— Y DE LA —

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000,000—Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON. GERENTE

1588-prm.d.p.md

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Iberia

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 6 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Liguria

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 19 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Octubre de 1901

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Gravia

(A dos hélices)

Capitan: O. Massey R. N. R.

Saldrá el 26 de Octubre de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y macama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 0, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:500.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

EN ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL.
» á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual
» por 6 meses fijos 2 » »
» por [illegible] » 3 » »

EN COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10 » »

DESCUENTOS CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.